



*Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado*

GREGORIO T. QUINTERO 70 COLIMA, COL. C.P. 2800X

TELS. 3-12-65-01 y 3-14-14-97



413

OF. No.

EXP. No.

ASUNTO:

- - - En la ciudad de Colima, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 11 (once) de Enero del año 2007 (dos mil siete).- Se reunieron los delegados sindicales de las diferentes dependencias que conforman el Gobierno del Estado, así como el Comité Ejecutivo en funciones, en las oficinas que ocupa el Sindicato de Trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, ubicado en la calle Gregorio Torres Quintero número 70, con el fin de llevar a cabo la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero del año en curso, bajo el siguiente orden del día: 1.- lista de asistencia 2.- Formulación y presentación del pliego petitorio.- 3.- Calendario de sesiones y actividades ordinarias.- 4.- Programa de vivienda.- 5.- Fondo de Ahorro Interno.- 6.- Asuntos generales, habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes.-

- - - Estando presentes la mayoría de los Delegados así como los integrantes del Comité Ejecutivo en funciones previamente citados, se Continúa con el segundo punto, donde el Licenciado MARTIN FLORES CASTAÑEDA, da a conocer el PLIEGO PETITORIO informando que este contempla quince puntos, distribuidos como sigue: -

- - - 1.- El 15% de incremento al salario y a todas las prestaciones nominales, 2.- 15% de incremento a todas las prestaciones anualizadas, 3.- El 100% del sobre sueldo que tienen los compañeros de Manzanillo, Tecomán y Armería, que se iguale a los de Colima y Villa de Álvarez, 4.- 50% de aumento del Seguro de vida, 5.- Incremento al aguinaldo de 90 días a 100 días, 6.- Aumento al bono de puntualidad y eficiencia de 2.5 a 4 días, 7.- Se solicita el pago del 6% mensual en lugar de la cantidad fija que tiene la aportación que se está dando en cuanto al fondo de ahorro, 8.- Incremento a la prima vacacional de nueve días a diez días, 9.- Aumento del bono anual del Burócrata de 21 a 25 días.- 10.- incremento al bono sindical de 5 a 10 días.- 11.- incremento al bono de útiles de \$750.00 a \$900.00 pesos, 12.- Se reitera el aumento al estímulo profesional de \$200.00 pesos a \$300.00 pesos mensuales, y que se duplique para los compañeros que tengan alguna maestría o doctorado, 13.- Aumento al fondo de retiro de jubilados, 14.- Formalizar el convenio para que todos los compañeros reciban una capacitación, 15.- Se solicita el 50% de descuento del impuesto de hologramas y cambio de propietario de los vehículos. -

- - - Continuando con el uso de la voz, el Secretario General hace notar que todo esto se puede cumplir por el esfuerzo y dedicación en sus áreas de trabajo de todos los compañeros, por lo que solicita a los Delegados hagan una invitación a todos los compañeros trabajadores, para que sean más responsables y brinden una mejor atención a todas aquellas personas que solicitan sus servicios.-

- - - Con respecto al punto 2, de la Orden del Día, se da a conocer y se distribuye el



Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado

GREGORIO T. QUINTERO 70 COLIMA, COL. C.P. 28000

TELS. 3-12-65-01 y 3-14-14-97



412

OF. No.

EXP. No.

ASUNTO:

calendario de sesiones ordinarias y actividades a realizar durante el primer semestre del presente año, siendo entre ellas, las siguientes: En primer lugar tenemos el informe financiero semestral, el cual será aproximadamente el día 20 o 23 de Febrero del año en curso, a las seis de la tarde en nuestro sindicato de burócratas.- El festejo del día del niño se efectuará los días 25 y 26 de Abril del año en curso, para Manzanillo y Tecomán; en colima, se realizará el día 27 de Abril del mismo año, en el lugar de siempre Parque Regional de Colima; El primero de mayo como es tradición participaremos en el desfile del día del trabajo.- Solicitando en este espacio el Secretario de Organización SERGIO FUENTES MENDOZA, se le haga llegar la lista de los hijos de trabajadores menores de doce años, lista y talla para los uniformes de los compañeros de nuevo ingreso, lista de papás y mamás de cada oficina, igualmente una lista de todos aquellos compañeros que tienen derecho al bono de la productividad.- El festejo del día de la madre es para el día once de mayo del año en curso, en el casino de los burócratas; la inauguración de los juegos para el festejo del día del padre, queda pendiente la fecha; manifestando el Secretario de Deportes que para esta actividad se lanzará la convocatoria correspondiente, siendo obligatorio dicho acto para todos los compañeros; el compañero ELISEO, Secretario de Capacitación Sindical, informa que ya pueden solicitar nuevamente los créditos de computadoras, y que aquel compañero que ya hubiera gozado de este beneficio, se le puede prestar la cantidad de \$10,000.00 pesos para actualizar o comprar nuevos accesorios para su computadora.- Asimismo JESUS BRIZUELA, hace saber que ya salieron beneficiados diez nuevos compañeros para que compren su vehículo, el Secretario de Organización nos proporciona el calendario de las asambleas ordinarias correspondientes a los meses de Enero al mes de Agosto del año en curso.- Blanca Bastar, informa sobre los compañeros que tienen hijos en preparatoria y profesional que hagan llegar la documentación correspondiente para que continúe con el beneficio de su beca.- - - - -

- - - En el desahogo del punto número 3, El arquitecto CESAR LOPEZ BLANCO, hace del conocimiento que ya se están haciendo los tramites en pensiones del primer grupo de los lotes para su construcción, asimismo convoca a los socios del fraccionamiento diamantes que el día 24 de Enero del presente año, a partir de las dieciocho horas, en el auditorio del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, con la finalidad de hacerles entrega de escrituras al grupo de la primera etapa, y revisión del borrador de las escrituras de los grupos de la segunda y tercera etapa.- También nos informa con relación del descuento del agua que hagan llegar una lista de los nuevos compañeros con la finalidad de que también se les haga efectivo el descuento.- Cuarto Punto.- Fondo de Ahorro interno.- La Contadora CRISTINA



411

OF. No.

EXP. No.

ASUNTO:

NAVARRO, Secretaria de Finanzas, informa que en la segunda quincena de Enero del año en curso viene el pago del fondo de ahorro por la cantidad de \$3,000.00 pesos, aportación que da el Gobierno del Estado.-----

- - - En Asuntos Generales, El Secretario General Licenciado MARTIN FLORES CASTAÑEDA, informa a la asamblea de delegados que las cartas anónimas y difamatorias en contra del Comité Ejecutivo y de los propios sindicalizados habían sido suspendidas por sus autores desde a finales del mes de septiembre del año dos mil seis, sin embargo y de manera lamentable se hizo circular el día de hoy un escrito membretado de la Unión de Sindicatos que se dirige a todos los trabajadores del Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Organismos descentralizados del Estado de Colima, en la que nuevamente y abiertamente se arremete y difama en su persona y al propio sindicato, dando textualmente lectura al documento, que en lo substancial dice:-

... **“PERO ¿Por qué tratan de dividir a los trabajadores? Sencillamente quieren que exista confusión, cortina de humo, para tapar el ERROR, que cometió el ex diputado local MARTIN FLORES CASTAÑEDA, al reformar la ley en perjuicio de todos los trabajadores. Pero, ¿Qué los une últimamente a MARTIN?, si ellos mismos fueron los que reprobaron el que se deslindara de la huelga de Tecomán, MARTIN, tuvo MIEDO Y SE RAJO, pues el movimiento le estorbaba para sus intereses políticos y PERSONALES, pero finalmente compañeros Guardavidas y otros que tuvieron el valor y la convicción sin embargo finalmente fueron amenazados y se retiraron, seguramente pensó MARTIN que sin su participación no se llevaría a cabo la marcha con la que finalmente GANAMOS el movimiento de huelga gracias a todos USTEDES compañeros que tuvieron el temple y la solidaridad, de apoyar.- Seguramente los une el no haber llegado a los cargos que aspiraban, pero nosotros qué culpa tenemos, creemos que es mucho EGOISMO, AMBICION, ENVIDIA, TRAICION Y DESLEALTAD, con sus compañeros de lucha que se manifiesta al pretender DIVIDIR a la organización que es de todos los trabajadores por lo que les pedimos exijan una reunión sindicalizados al manosear a su antojo la ley de la materia, por ejemplo la Ley de 1991 en su artículo primero.- Para una mejor comprensión de la inconstitucionalidad del artículo antes señalado, nos permitimos transcribir el razonamiento y la modificación que propone la compañera AURORA ESPINDOLA, para subsanar el DISLATE de MARTIN FLORES CASTAÑEDA, que a todas luces se ve que lo hizo de mala fe”.** . . . -----

- - - Los delegados sindicales manifiestan que resulta difamatorio, ofensivo y atentador contra el sindicato, el propio Secretario general Licenciado MARTIN FLORES



Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado

GREGORIO T. QUINTERO 70 COLIMA, COL. C.P. 28000

TELS. 3-12-65-01 y 3-14-14-97



410

OF. No.

EXP. No.

ASUNTO:

CASTAÑEDA, quien además es el representante legal del Sindicato al que pertenecen quienes encabezan la Unión de sindicatos, contrario a la mentira difundida en el documento por AGUSTIN MARTELL VALENCIA y AURORA ESPINDOLA ESCAREÑO, es de todos conocidos el esfuerzo permanente que ha realizado MARTIN FLORES CASTAÑEDA, en sus cinco periodos como dirigente sindical, para lograr seguridad laboral, buenos salarios y muchas prestaciones que han beneficiado no solamente a los trabajadores del gobierno del Estado, si no a todos los municipios y Organismos descentralizados de Colima, por lo que a petición de los Delegados el Lic. MARTIN FLORES explica ampliamente y sin lugar a dudas en que consiste la reforma de la que se duelen dichos compañeros divisionistas, ellos si, por lo que tiene el total respaldo de la base trabajadora, pues se ve la gran distancia de conocimientos en el área legal de ambos compañeros diputado saliente y diputada actual y circunstancia, con lo que respecta a la reforma de la Ley de los trabajadores al artículo 133, se garantiza la equidad en la integración del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, y que le da mayor seguridad a todos los trabajadores Sindicalizados de gobierno del Estado, y en lugar de perjudicar nos beneficia, pues seguimos teniendo dos magistrados representantes de los trabajadores, sólo que ahora para estar a la par con el gobierno del Estado que también tiene un representante, ahora el sindicato del mismo Gobierno del estado propone uno y el otro al igual que los Ayuntamientos tienen el suyo propio, los Sindicatos de los Municipios y Organismos Descentralizados lo proponen por conducto de la Unión; en el referido artículo primero, se les informa que contrario a lo señalado en el escrito de la Unión, le da certeza jurídica a nuestra Ley, el contenido del mismo pues esta ajustado a lo dispuesto por la Constitución General de la República, hecho que cualquier buen abogado o Legislador sabe que ninguna Ley está por encima de la Constitución, desafortunadamente quienes redactaron el escrito que circula como desconocen los términos jurídicos, tergiversan la información con el ánimo de desalentar la clase trabajadora y llevar a cabo lo que siempre han hecho y que se manifiesta en sus propias palabras en dicho escrito y por las causas que quieren imputar a quienes no están de acuerdo ya, con sus ideas y forma de hacer sindicalismo, solo a favor de dos personas, que bien sea dicho, en nada nos beneficia que ostenten cargos públicos, pues poco o nada se hace a favor de la clase trabajadora. -----

- - - En el mismo punto y por lo que se refiere a la huelga de Tecomán los delegados sindicalizados NORBERTO PEREZ QUINTO, FRANCISCO JAVIER BRIZUELA, HUGO AVILA, RUFINA CANTERO, JORGE CHAVEZ BICUÑA, MARTHA MACIAS, MARIA ELENA LUNA SOTO, ELVIRA ARELLANO, entre otros, externaron su indignación por la calumnia expresada en el documento, de que



Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado

GREGORIO T. QUINTERO 70 COLIMA, COL. C.P. 28000

TELS. 3-12-65-01 y 3-14-14-97



409

OF. No.

EXP. No.

ASUNTO:

MARTIN tuvo miedo y se rajó y no apoyó la huelga de Tecomán, pues manifiestan, que el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, es el que más apoyó, pero además arriesgó su patrimonio y el de los trabajadores, para prestarles dinero durante 25 meses a los trabajadores en huelga de Tecomán que suman la cantidad de \$32,004,000.00 (treinta y dos millones cuatro mil pesos 00/100 m.n.), y que si revisamos sólo las propias declaraciones periodísticas de los participantes de la huelga, nos daremos cuenta que la huelga no se ganó con la marcha, la huelga ya se había ganado en las instancias legales correspondientes, la marcha se fraguó con el fin de exigir el pago de los salarios caídos, por lo que queda claro que en todo momento se participó durante el movimiento de huelga, y el hecho de no participar en la marcha se debió a la petición de la Asamblea de Delegados de no hacerlo, no sólo en la marcha, sino en toda actividad convocada por Agustín Martell Valencia, ya que no se vale que por un lado se golpee a la Dirigencia y a su comité, y por el otro se pida la participación de quienes se difama, también debe quedar claro que esta decisión además de consensada, fue analizada y valorada, concluyendo que: en nada perjudicaba a los compañeros trabajadores de Tecomán, pues su movimiento ya estaba ganado y tan hay tantas formas para haberles resuelto lo de los salarios caídos, que ya vieron el Gobernador gestionó y tuvo eco para que se pagara hasta el último centavo a nuestros compañeros, así que la marcha no decidió el destino de la huelga, esta reitera el Secretario General ya se había ganado. -----

- - - Igualmente se da a conocer el oficio número 25/06, suscrito por AGUSTIN MARTELL VALENCIA y AURORA ESPINDOLA ESCAREÑO, dirigido a los diputados de la 54 Legislatura Local el día 19 de Septiembre del año dos mil seis, en el que protesta en contra de MARTIN FLORES CASTAÑEDA, entonces diputado al cual califican y lo llaman abusivo, convenenciero y oportunista. Ambos documentos se anexan a la presente acta.- Al conocer el contenido de sendos documentos, motivados y preocupados los delegados sindicalizados proponen a la asamblea que por la urgencia del caso y tal como lo establecen los artículos 28, 67 inciso b, 68, incisos c, e, y f, y 69 inciso a de los Estatutos sindicales y por la gravedad de la falta cometida por quienes suscriben estos documentos que hacen prueba plena y sustancial de la labor de divisionismo en perjuicio del sindicato en el cual ellos también militan, gozando de licencia sindical, que ocupan solo para pensar en como perjudicar a quienes se dedican a trabajar por la defensa diaria de los trabajadores, se les suspendan los derechos sindicales a AURORA ESPINDOLA ESCAREÑO Y AGUSTIN MARTELL VALENCIA, por ajustarse su conducta al mencionado artículo 68, pues han violado los principios y Estatutos del Sindicato, efectuando labores de divisionismo y al ejecutar



Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado

GREGORIO T. QUINTERO 70 COLIMA, COL. C.P. 28000

TELS. 3-12-65-01 y 3-14-14-97



408

OF. No.

EXP. No.

ASUNTO:

actos que ponen en peligro la unidad e integridad del Sindicato y que demuestran fehacientemente su deslealtad, indisciplina y traición a los principios básicos del sindicalismo, como puede ser que si no respetan su Sindicato del cual han vivido, van a respetar los demás organismos que dicen representar.-----

--- Una vez escuchadas las opiniones de todos los delegados que quisieron hacer el uso de la palabra, expresándose todos a favor de aplicar los estatutos e imponer el correctivo disciplinario de suspensión de derechos sindicales por parte de la mas alta autoridad que es la asamblea de Delgados, para casos urgentes, sujeta esta decisión a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, y sometida a votación la propuesta anterior es de aprobarse y se aprueba por unanimidad de los presentes la citada suspensión de derechos sindicales por tiempo indefinido de los CC. AGUSTÍN MARTELL VALENCIA Y AURORA ESPINDOLA ESCAREÑO, y se faculta al COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO para que realice los trámites de suspensión de derechos sindicales correspondientes ante el TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA -----

--- Por lo anterior y a partir de esta fecha queda la suspendidos los derechos sindicales como miembros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado los señores AGUSTIN MARTELL VALENCIA Y AURORA ESPINDOLA ESCAREÑO.-----

--- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, se da por concluida la asamblea general de delegados correspondiente al mes de Enero del año dos mil siete.- Levantándose la presente acta para constancia y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

La Secretaria de Actas y Acuerdos

ERNESTINA RODRIGUEZ RAMOS



Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado

GREGORIO T. QUINTERO 70 COLIMA, COL. C.P. 28001

TELS. 3-12-65-01 y 3-14-14-97



407

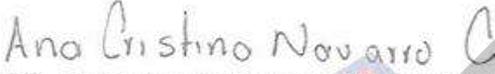
OF. No.

EXP. No.

ASUNTO:


LIC. VICTOR VAZQUEZ CERDA,
Secretario de Trabajos y Conflictos.


C. SERGIO FUENTES MENDOZA
Secretario de Organización


LAE. ANA CRISTINA NAVARRO CASTRO,
Secretario de Finanzas.


ARQ. CESAR LOPEZ BLANCO,
Secretario de credito y vivienda.


LIC. MARTHA L. PARRA TADEO
Secretario de Prev. y Asist. Soc..

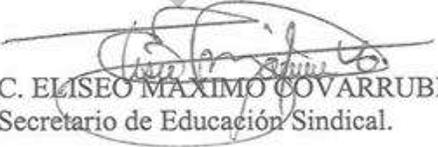

ENFRA. ANA MA. GONZALEZ CORDOVA
Secretario de Relaciones.


C. ROGELIO BATISTA LARIOS,
Oficial Mayor.


LIC. FRANCISCO BRAVO GALLARDO,
Secretario de Promoción Cultural.


C. JAVIER GARCIA SANTIAGO,
Secretario de Acción soc. y dep.


LIC. MA. ELBA LOPEZ CONTRERAS,
Secretario de Pensiones y Jubilaciones.


C. ELISEO MAXIMO COVARRUBIAS,
Secretario de Educación Sindical.


C. BLANCA BASTAR AGUIRRE,
Secretario de Prensa y Propaganda.


MVZ. J. JESUS BRIZUELA RINCON,
Secretario de Capacitación política.


C. LETICIA MARTELL VALENCIA,
Secretario de Estadísticas

POR EL COMITÉ ESTATAL DE VIGILANCIA:



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

488

- - - En 20 (veinte) de Marzo del año 2007 (dos mil siete), el suscrito Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta a la Magistrada Presidenta del mismo, con un escrito presentado a las 11:00 (once) horas, del día de hoy firmado por los CC. LICENCIADOS MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, VICTOR VAZQUEZ CERDA y C. SERGIO FUENTES MENDOZA.- CONSTE.-

- - - Colima, Col., 20 (veinte) de Marzo del año 2007 (dos mil siete).- - -

- - - A sus autos el escrito con que da cuenta el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentado a las 11:00 (once) horas, del día de hoy por los CC. LICENCIADOS MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, VICTOR VAZQUEZ CERDA y C. SERGIO FUENTES MENDOZA, en sus caracteres de Secretario General, Secretario de Trabajo y Conflictos y Secretario de Organización, respectivamente, del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, en el que manifiestan que de conformidad con el acuerdo emitido por este Tribunal en fecha 06 de Febrero del presente año, el Comité Ejecutivo, de Vigilancia y de Honor y Justicia, ha quedado actualmente integrado como sigue: - - -

- - - Secretaría General: LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA.- - -

- - - Suplente:- DAVID OSORIO TINTOS.- - -

- - - Secretaría del Interior: TERESA FLORES CASTAÑEDA.- - -

- - - Secretaría de Trabajo y Conflictos: LIC. VICTOR VAZQUEZ CERDA.- - -

- - - Suplente:- MARIO CERVANTES GALLEGOS. - - -

- - - Secretaría de Organización: SERGIO FUENTES MENDOZA.- - -

- - - Suplente:- CRISTINA CORTEZ OCHOA. - - -

- - - Secretaría de Finanzas: L.A.E. ANA CRISTINA NAVARRO CASTRO.- - -

- - - Suplente:- C.P. RAMON CARRIERA MENDOZA.- - -

- - - Secretaría de Crédito y Vivienda: ARQ. CESAR LOPEZ BLANCO. - - -

- - - Suplente:- ARQ. RAFAEL GONZALEZ GARCIA. - - -

- - - Secretaría de Previsión y Asistencia Social: LICDA. MARTHA LUISA PARRA TADEO. - - -

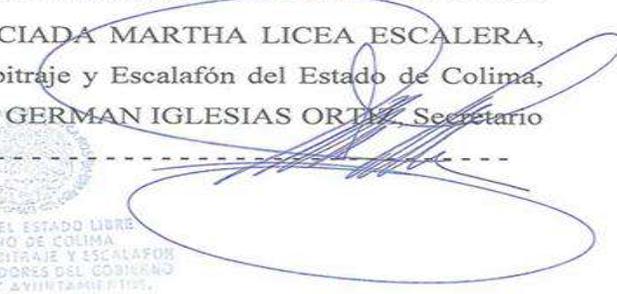
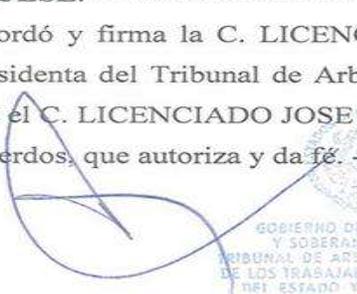
- - - Suplente:- T.S. ROSA RUFINA CANTERO TORRES - - -

- - - Secretaria de Relaciones: ANA MARIA GONZÁLEZ CORDOVA - - -

- - - Suplente: NORBERTO PEREZ QUINTO. - - -

- - - Oficial Mayor: ROGELIO BATISTA LARIOS - - -

--- Suplente: **ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ.** -----
--- Secretaría de Promoción Cultural: **LIC. FRANCISCO BRAVO GALLARDO.**-----
--- Suplente:- **PATRICIA GONZÁLEZ OCHOA.** -----
Secretaría de Acción Social y Deportiva: **JAVIER GARCÍA SANTIAGO.** -----
--- Suplente:- **JUAN LOPEZ LOPEZ.** -----
--- Secretaría de Pensiones y Jubilaciones:- **MA. ELBA LOPEZ CONTRERAS.**--
---Suplente: **SERGIO RAMÍREZ RODRIGUEZ.**-----
--- Secretaría de Educación Sindical: **ELISEO MAXIMO COVARRUBIAS** -----
--- Suplente:- **MIRIAM ARCEGA MONROY** -----
--- Secretaría de Prensa y Propaganda: **BLANCA BASTAR AGUIRRE.**-----
--- Suplente.- **ERNESTO GONZÁLEZ VENEGAS.** -----
--- Secretaría de Capacitación Política: **M.V.Z.J.JESUS BRIZUELA RINCON.**--
--- Suplente.- **J. LAUREANO ARGUELLES CAMPOS.** -----
--- Secretaría de Estadísticas: **LETICIA MARTELL VALENCIA.** -----
--- Suplente:- **DANIEL RODRIGUEZ.**-----
--- Secretaría de Actas y Acuerdos: **ERNESTINA RODRIGUEZ RAMOS.** -----
--- Suplente:- **ESTELA AVALOS HERNANDEZ.** -----
----- **COMITÉ DE VIGILANCIA** -----
--- Presidente: **ADELINA CHAVEZ RIOS.** -----
--- Secretaria **LICDA. MA. DEL CARMEN CARRILLO GARCIA.**-----
--- Suplente:- **IRMA PEÑA GARCIA.** -----
--- Secretaria: **LICDA. MARTHA GONZÁLEZ GARCIA.**-----
--- Suplente:- **MA. GUADALUPE LOZA MARTINEZ** .-----
----- **COMITE DE HONOR Y JUSTICIA** -----
--- Presidente: **ERNESTO CARDENAS ROSALES.** -----
--- Secretaria:- **BLANCA E. GUTIERREZ MEZA.** -----
--- Secretario: **GUILLERMO MORENO ESPARZA.**-----
--- Suplente:- **YERANIA ZAMORA BRIZUELA.** -----
--- Se ordena al C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, tomar nota de lo anterior en el Expediente que para tal fin se lleva, a efecto de que surtan los efectos legales conducentes -----
--- **NOTIFIQUESE.**-----
--- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA LICEA ESCALERA, Magistrada Presidenta del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con el C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----



TABLE



494

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

- - - En 23 (veintitres) de Abril del año 2007 (dos mil siete), el suscrito Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta a la C. Magistrada Presidenta del mismo, con un escrito presentado a las 13:00 (trece) horas, del día de hoy firmado por los CC. LICENCIADOS MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, LIC. HECTOR ARTURO LEON ÁLAM, DR. ROBERTO RANGEL GONZALEZ, C. PEDRO LARIOS ORTEGA, C. ADAN PONCE RUIZ, C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA, C. MARTHA GABRIELA URDIANO SANCHEZ, C. JUAN JOSE FIGUEROA MERAZ y C. ROBERTO REGALADO CORONA. - CONSTE.-----

--- Colima, Col., 23 (veintitres) de Abril del año 2007 (dos mil siete).-----
- - - A sus autos el escrito con que da cuenta el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentado a las 13:00 (trece) horas, del día de hoy por los CC. LICENCIADOS MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, LIC. HECTOR ARTURO LEON ALAM, DR. ROBERTO RANGEL GONZALEZ, C. PEDRO LARIOS ORTEGA, C. ADAN PONCE RUIZ, C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA, C. MARTHA GABRIELA URDIANO SANCHEZ, C. JUAN JOSE FIGUEROA MERAZ y C. ROBERTO REGALADO CORONA, en sus caracteres de Secretario General, del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, COL., Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL., Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF MUNICIPAL COLIMA, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL., Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNE, Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COL., Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COLIMA-VILLA DE ALVAREZ, COL., Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN, COL., Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COL., en el que solicitan a fin de realizar trámites inherentes a dichas organizaciones sindicales, una constancia que certifique que la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, de la cual forman parte, está integrada por 16 Sindicatos que son: 1.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, COL., 2.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COL., 3.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL., 4.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL., 5.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, COL., 6.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUHTEMOC, COL., 7.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN, COL., 8.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COL., 9.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLAN, COL., 10.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., 11.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL., 12.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNES, 13.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CIAPACOV, 14.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE IVECOL, 15.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CAPDAM, 16.- SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE DIF MUNICIPAL COLIMA., díganles que si bien es cierto que efectivamente en el expediente registral No. 02/1979 de la UNION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, su padrón está integrado por 16 (dieciséis) sindicatos, de los cuales los 9 (nueve) sindicatos que representan los ocursoantes forman parte; también lo es que no ha lugar a expedirles la certificación que solicitan en virtud de que dicha facultad está



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado

COLIMA, COL.

493

reservada para el Secretario General de dicha Unión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 103 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.-----

--- Téngase a los ocursoantes designando como Representante Común al C. HECTOR ARTURO LEON ALAM, asimismo señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones la finca marcada con el número 317 de la Calle Maclovio Herrera de esta Ciudad.-----

--- NOTIFIQUESE ---

--- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA LICEA ESCALERA, Magistrada Presidenta del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con el C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fé.-----

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS.

... Notificado al C. Hector Arturo Leon Alam, -
por sí y como representante común de los CC.
Martín Flores Castañeda, Dr. Roberto Rangel
Gonzalez, Pedro Larios Ortega, Adán Ponce
Ruiz, Irma Gonzalez Pedraza, Martha Gabriela
Urdiario Sanchez, Juan Jose Figueroa Meraz, -
y Roberto Regalado Corona, con el carácter -
que se ostentan, personalmente en el domi-
cilio señalado en autos para oír y recibir
notificaciones, manifestando que se exte-
ra y Firma para constancia: 23 veintitres
de Abril del año 2007 dos mil siete. -
14:00 catorce horas. - Day Fé. -

JL

492

C. LICDA. MARTHA LICEA ESCALERA,
PRESIDENTA DEL TRIB. DE ARB. Y ESCALAFON,
P R E S E N T E . -

Los que al calce firmamos, en nuestra calidad de Dirigentes de los Sindicatos que indicamos; comparecemos ante ese H. Tribunal, a solicitar una constancia que certifique que la Unión de sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, de la cual formamos parte, está integrada por 16 Sindicatos que son:

1. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
2. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA
3. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
4. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
5. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA
6. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC
7. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE XTLAHUACAN
8. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO
9. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN
10. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
11. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ
12. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNES
13. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CIAPACOV
14. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE IVECOL
15. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE CAPDAM
16. SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL DIF MUNICIPAL COLIMA

Lo anterior es con el fin de realizar trámites inherentes a nuestras Organizaciones Sindicales, para lo cual nombramos como nuestro representante común al LIC. HECTOR ARTURO LEON ALAM, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio marcado con el número 317 de la calle Maclovio Herrera de esta Ciudad.

Por lo antes expuesto de ese H. Tribunal, atentamente,

P E D I M O S :

UNICO: Se provea conforme a lo solicitado.



ATENTAMENTE
Colima, Col., a 23 de abril del 2007

SIND. DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA,
Srto. Gral. del Sind. de Trabs. Serv. del GOB. DEL EDO.
DE COLIMA.



LIC. HECTOR ARTURO LEON ALAM,
Srio. Gral. S.T.S. H. Ayto. de Colima.



PEDRO LARIOS ORTEGA,
Srio. Gral. S.T.S. H. Ayto. coquimatlán.

DR. ROBERTO RANGEL GONZALEZ,
Srio. Gral. S.T.S. DIF Colima.



ROBERTO RECALADO CORONA,
Srio. Gral. S.T.S. H. Ayto. de Manzanillo.

Adán Ponce Ruiz
ADAN PONCE RUIZ
Srio. Gral. S.T.S. Procesadora Mpal. de Carnes.



IRMA GONZALEZ PEDRAZA
Sria. Gral. S.T.S. H. Ayto. Comala.

MARTHA GABRIELA URDIANO SANCHEZ
Sria. Gral. S.T.S. CIAPACOV

JUAN JOSE FIGUEROA MERAZ,
Srio. Gral. S.T.S. H. Ayto. Minatitlán